

**Te invita a participar en el Concurso Nacional de Fotografía
“Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2024”**

Este concurso tiene el objetivo de incentivar, promover y difundir el aprecio de los ecosistemas forestales y de los árboles majestuosos de México a través de la fotografía.

Este concurso iniciará el 22 de abril de 2024 y cerrará el 31 de agosto de 2024.

1. Participantes

Podrán participar personas aficionadas o profesionales de la fotografía, de nacionalidad mexicana comprobable por medio de una identificación oficial (Credencial para votar vigente, pasaporte vigente, cédula profesional vigente, carta de naturalización), que sean residentes en la República Mexicana.

En caso de que la persona concursante sea menor de edad deberá estar representada por madre, padre o tutor/a.

El registro de cada concursante, y su participación, es individual.

Cada persona participante puede concursar con una o hasta cinco fotografías en cada categoría o modalidad. Una misma persona no podrá ser premiada en más de una categoría.

Las personas ganadoras en la última edición del concurso no podrán ser ganadoras en cualquiera de las categorías de esta edición. No excluyendo la participación y la publicación de sus fotografías con propósitos de difusión.

Al registrarse en el concurso y enviar las fotografías, la persona participante autoriza que puedan ser utilizadas para promoción y difusión, con propósitos artístico-culturales y sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales o impresos. La persona participante seguirá siendo única dueña y tendrá los derechos de autor de la o las fotografías.

2. Centinelas del Tiempo. Árboles Majestuosos de México.

Fotografías de árboles considerados majestuosos por su tamaño, longevidad e historia; estas especies deberán estar situadas en México. Las especies nativas y/u originarias de México tendrán prioridad por encima de especies exóticas o introducidas.

Se entiende por majestuoso todo árbol que, de acuerdo con su especie y región, se pueda distinguir por:

- a) Su destacada altura y grueso del tronco, siempre comparándolo con ejemplares de su misma especie.
- b) Su longevidad, ya que se convierten en testigos de la historia de México, es decir, son árboles que pueden tener cientos de años de edad.
- c) Aquellos árboles poseedores de mitos y leyendas culturales o dignos de considerarse monumentos naturales y que inspiren a llevar una relación armónica con la naturaleza.

En este concurso solo podrán participar fotografías de árboles, cactáceas, suculentas, y especies de plantas con forma arbórea. Consideramos forma arbórea a toda planta que tenga forma de lo que tradicionalmente se entiende como árbol.

En la evaluación y dictaminación del jurado se dará prioridad a las especies nativas y/u originarias de México, no obstante, podrán participar especies que hayan sido introducidos a México y que cuenten con las características arriba mencionadas.

3. Categorías

a) **Árbol Silvestre**

Son aquellos árboles majestuosos nativos de México que crecen de forma natural y espontánea en la naturaleza, y que habitan dentro de las Áreas Naturales Protegidas, por lo tanto, no han sido modificados genéticamente por el hombre para su aprovechamiento. La fotografía debe mostrar como elemento principal al árbol en interacción con el entorno. La presencia de personas, animales domésticos y/o construcciones en las fotografías será motivo de descalificación. Se deberá especificar el nombre de la zona protegida.

b) **Árbol Rural**

Aquellos árboles majestuosos que se encuentran en el entorno rural. La fotografía debe reflejar al árbol como protagonista que convive en armonía con ejidos, comunidades, habitantes de la población y sus prácticas cotidianas en materia de agricultura, ganadería y otros usos de suelo rural. La relación de los árboles majestuosos con las comunidades indígenas que los protegen tendrá mayor valor ante el jurado.

c) **Árbol Urbano**

Aquellos árboles majestuosos dentro de las ciudades, que refleja la relación del árbol con su entorno ciudadano. La fotografía debe mostrar como elemento principal al árbol en interacción con el ámbito de la ciudad. Las imágenes que contrasten elementos arquitectónicos con el árbol majestuoso en cuestión o que reflejen la lucha del árbol para sobrevivir en un entorno urbano tendrán mayor valor ante el jurado.

d) **Ecosistema Forestal**

Fotografía panorámica o acercamiento de cualquier ecosistema forestal natural o creado en México, en donde dominan los árboles que generan comunidades biológicas como; bosques, selvas, zonas áridas, manglares, bosques urbanos. La presencia de animales domésticos, árboles frutales, construcciones y/o personas en las fotografías será motivo de descalificación.

4. Características de las fotografías

La fotografía debe ser inédita y original. Es decir, que no haya sido expuesta total o parcialmente en eventos, exposiciones públicas o privadas; ni publicada o difundida por algún medio de comunicación, plataforma o red social; ni que forme parte de material audiovisual o impreso; ni participado en concursos similares.

La fotografía debe ser reciente, no más de cinco años de haberse tomado al día del registro en el concurso.

La fotografía deberá estar tomada en alta resolución, (3,600 x 2,400 pixeles mínimo a 300 dpi) en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif). con un límite de peso mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes.

La fotografía deberá ser a color. Fotografías blanco y negro serán descalificadas.

La fotografía no podrá tener elementos eliminados o agregados.

La fotografía puede tener retoques de contraste, exposición, color, temperatura, eliminación de manchas del sensor y demás ajustes básicos.

La fotografía puede ser digital hecha con cámaras profesionales, teléfonos móviles o drones.

5. Motivos de descalificación

- I. Fotografías que no cumplan con las especificaciones antes mencionadas, así como las especificaciones de cada una de las categorías.
- II. Fotografías que tengan la fecha en la que se tomó la foto dentro de la imagen.
- III. Fotografías que contengan fotomontajes, collages, marcas de agua, leyendas, firmas y fotografías manipuladas digitalmente*;
- IV. Fotografías en blanco y negro.
- V. Enviar más de 5 fotografías por categoría o modalidad.
- VI. No cumplir con los requerimientos solicitados en cada etapa del concurso.

* Se determina manipulación digital al proceso de mezclar elementos de diversas fotos en una misma o modificaciones que alteren el aspecto estructural y natural de la misma.

6. No podrán participar en el presente concurso de fotografía:

- I. Las personas asociadas y personas empleadas de Reforestamos México, A.C.
- II. Las personas integrantes del jurado de la presente edición del concurso.
- III. Los parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado, sea consanguíneo, civil o por afinidad, de cualquiera de los anteriores.

7. Registro de fotografías

Las personas participantes podrán realizar su registro en línea, a través de la plataforma www.centinelasdel tiempo.org

Después del registro, deberán iniciar sesión, aceptar la carta de licencia de uso de imagen que se despliega en la página, así como validar los avisos de privacidad. Hecho esto, deberán llenar todos los campos solicitados por cada fotografía, así como adjuntar el material fotográfico participante y los requisitos de la persona participante.

Cada persona participante será responsable de identificar todas y cada una de las fotografías con las que participe, con su título y con el folio que le asocie la plataforma, se recomienda anotar estos datos para tenerlos presentes en todo momento.

IMPORTANTE: Si las fotografías no cuentan con la resolución solicitada en el numeral 3 de la presente convocatoria, por su lado horizontal (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), con un límite de peso mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes, no se podrán subir a la plataforma ni ser registradas en línea y por lo tanto no podrán participar en el presente concurso.

La fecha de cierre de la convocatoria para registro de fotografías en la plataforma será el 31 de agosto de 2024.

Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como contingencias sanitarias, decretos de las autoridades, desastres naturales, entre otros, Reforestamos México A.C. podrá reagendar las fechas y/o suspender, temporalmente o de forma indefinida, alguna(s) de la(s) etapa(s) que conforman el concurso, hasta que sea viable poder realizar y/o reanudar las mismas de conformidad con los acuerdos y/o indicaciones que la autoridad responsable emita para tal efecto.

8. Requisitos adicionales para los concursantes menores de edad:

1. Los representantes legales o tutores de menores de edad deberán presentar y enviar al correo electrónico centinelas@reforestamos.org cualquiera de las identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización, mencionando la participación del menor.
2. Se deberá presentar y enviar por correo electrónico centinelas@reforestamos.org el acta de nacimiento, identificación con fotografía vigente del menor y el documento legal que acredite la tutoría o representación.

9. Autoría de las imágenes

Para poder participar en este concurso, las personas participantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, ser autores y titulares de los derechos de las imágenes fotográficas que se entreguen al “Concurso Nacional de Fotografía Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2024”; asimismo, deberán autorizar a Reforestamos México, A.C., la licencia de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto Centinelas del Tiempo Árboles Majestuosos de México 2024; lo anterior, mediante la firma y/o aceptación y entrega del **Anexo B**, en los términos de la presente convocatoria.

10. Dictaminación

El Jurado Calificador estará integrado por personas expertas en temas forestales, recursos naturales y medio ambiente, así como en fotografía. El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por Reforestamos México, A.C.

La dictaminación del Jurado Calificador se llevará a cabo del 2 al 13 de septiembre de 2024, de manera presencial o virtual en la fecha que determine Reforestamos México, A.C.

11. Premiación

La premiación se llevará a cabo del 18 al 31 de octubre de 2024, de manera presencial o virtual en la fecha que determine Reforestamos México, A.C.

Se reconocerá a las dos mejores fotografías participantes por cada categoría con los siguientes premios:

I. Categoría Árbol Silvestre

- I. Primer lugar: 60,000 pesos
- II. Segundo lugar: 40,000 pesos

II. Categoría Árbol Rural

- I. Primer lugar: 30,000 pesos
- II. Segundo lugar: 20,000 pesos

III. Categoría Árbol Urbano

- I. Primer lugar: 30,000 pesos
- II. Segundo lugar: 20,000 pesos

IV. Categoría Ecosistema Forestal

- I. Primer lugar: 40,000 pesos
- II. Segundo lugar: 30,000 pesos

12. Publicación de Resultados

Los resultados del concurso se podrán consultar en el mes de octubre 2024, en la página www.centinelasdel tiempo.org

13. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados veraces y confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes brinden a Reforestamos México, A.C., para la elaboración de material de divulgación y la publicación de las fotografías. Los datos personales que sean recabados serán tratados con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de acuerdo a los avisos de privacidad que pueden consultar en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.